



INFORME DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

1.2.7 Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los Centros de Educación de Personas Adultas .

Clave Inspectora mse34j Código asunto: S054 Expediente:

Centro: CEPA Comarca Oriental

La Inspectora de Educación que suscribe, en relación con la supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los Centros de Educación de Personas Adultas, tras analizar la documentación correspondiente y una vez realizada la visita, con la información y datos complementarios obtenidos, y teniendo como referencia la

NORMATIVA APLICABLE:

Decreto 118/2013, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se establecen las actuaciones en materia de educación y formación de educación y formación de personas adultas y se determinan los instrumentos para su desarrollo en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Orden de 21 de junio de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, Centros Integrados de Formación Profesional y Centros de Educación de Personas Adultas,.

Orden de 12 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la dotación de personal a los centros públicos que imparten Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se organizan las enseñanzas de personas adultas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 30 de mayo de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se dictan Instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas de la Región de Murcia para el curso académico 2016/2017, y

Resolución de 27 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se autoriza la oferta de formación formal y no formal en los centros públicos que imparten enseñanzas de personas adultas, para el curso 2016/2017, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN INFORMA:

A partir de los datos recogidos, se constata que:

La oferta de enseñanzas formales y no formales, turnos y grupos de las mismas se aviene con la establecida reglamentariamente.

SÍ



Considerando las ratios mínimas y máximas establecidas en el Anexo II de la norma precitada, los datos relativos a la ratio inicial a fecha 26 de septiembre de 2016 son los contenidos en el anexo I del presente informe.

A partir de los datos anteriormente expresados, se constata que:

La ratios mínimas establecidas mediante Anexo II de la Orden de 21 de junio de 2012 fueron observadas en la matriculación inicial del curso 2015/2016.	SÍ
La ratios máximas establecidas mediante Anexo II de la Orden de 21 de junio de 2012 fueron observadas en la matriculación inicial del curso 2016/2017.	NO

En relación con las ratios máximas de los diferentes grupos y enseñanzas, se tuvo en cuenta alguna circunstancia de las prevenidas en el Art. 26.2 de la Orden de 21 de junio de 2012. En caso afirmativo, dichas circunstancias se especifican a continuación:

Ubicación	NO
Demanda de escolarización	NO
Condiciones de las aulas	NO
Otras circunstancias relevantes específicas de cada centro	SÍ

Dada la situación constatada en este punto, el/la Inspector/a de Educación firmante considera conveniente efectuar las siguientes observaciones:

Observaciones:

Nº de grupos en los que las ratios máximas no fueron observadas: 7

En la actualidad las ratios máximas están todas dentro de los límites establecidos, dado el alto índice de abandono que se ha producido durante el primer trimestre en estas enseñanzas.

En relación con la regularidad de la asistencia del alumnado, cabe indicar que la Inspección de Educación ha solicitado que –en relación con los alumnos matriculado actualmente- se le faciliten los registros que previene el Art. 18.9 de la Resolución de 30 de mayo de 2016, obteniendo los siguientes resultados:

Está disponible en el centro el registro de faltas de asistencia que previene el Art. 18.9 de la Resolución de 30 de mayo de 2016	NO
---	-----------

En aplicación de lo prevenido en el Art. 18.1 de la precitada Resolución, a fecha 11 de noviembre de 2016 el centro **NO** había dado de baja la matrícula al número de alumnos que consta en el anexo I, lo hizo el 1 de diciembre de 2016, tras la visita de la Inspectora.

Se constata asimismo que, entre los alumnos matriculados al día de las presentes actuaciones, los que presentan una asistencia irregular son los que se detallan en los estadillos, según modelo anexo II



A partir de los datos contenidos en este informe, el/la Inspector/a de Educación firmante considera conveniente elevar las siguientes consideraciones dirigidas a los respectivos órganos directivos competentes en materia de Planificación y Recursos Humanos, y de Educación de Personas Adultas:

OBSERVACIONES Y PROPUESTAS

El centro no ha cumplido con lo establecido en el punto 18.1, ya que:

- No ha respetado la ratio máxima establecida para la matrícula en cada enseñanza.
- No ha pedido autorización a la DG Innovación Educativa y At Diversidad para aumentar la ratio
- No ha creado listas de espera.
- No se ha dado de baja a los alumnos absentistas hasta diciembre.

PROPUESTAS

- Crear un segundo periodo para dar de baja a los alumnos absentistas que comprenda desde diciembre hasta final de curso.
- Realizar un estudio de la eficacia de recursos dedicados a estas enseñanzas.

Que se remita este informe a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, así como a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución de 31 de octubre de 2016 y a los efectos que procedan.

Murcia, 16 de diciembre de 2016

LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN

VºBº

EL INSPECTOR JEFE DE EDUCACIÓN



Fdo: M^a Paz Sánchez-Migallón Egea

Fdo: Jeronimo de Nicolas Carrillo

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Anexo I

D. José Antonio Carrillo Torrano, Secretario del Centro de Educación de Personas Adultas Comarca Oriental de la localidad de Abanilla certifica que los datos contenidos en las siguientes tablas corresponden con los registros del centro y da fe de los mismos.

Enseñanzas formales impartidas	Curso	Turno	Sede/Aula	Grupos autorizados	Grupos efectivos	RATIO		
						Actual ¹	Matrícula ²	Bajas
ESPA NIVEL I (ESC1A)	16/17	V	SANTOMERA /C/ESC1A	1	1	12	25	13
ESPA NIVEL II (ESC2A)	16/17	V	SANTOMERA /C ESC2A	1	2	15	20	5
ESPA NIVEL II (ESC2B)	16/17	V	SANTOMERA/C ESC2B	1	1	18	23	5

Enseñanzas no formales impartidas	Curso	Turno	Sede/Aula	Grupos autorizados	Grupos efectivos	Actual ¹	Matrícula ²	Bajas
TIC1// (TIF1A) AULA MENTOR	16/17	V	SANTOMERA/C/TIF1A	1	2 SUBG.	9 3	16 3	7 0
TALLER INGLÉS I (INC1A)	16/17	V	SANTOMERA/C/INC1A	1	1	18	23	5
TALLER INGLÉS II (INC2A)	16/17	V	SANTOMERA/C/INC2A	1	1	19	21	2
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (EXC1A)	16/17	V	SANTOMERA/C/EXC1A)	1	1	25	40	15
ACCESO UNIVERSIDAD (PUC1A)	16/17	V	SANTOMERA/C/ PUC1A	1	1	25	49	24
COMPETENCIAS BÁSICAS (DCE1A)//	16/17	V	BARINAS/E/DCE1A	1	1	7	8	1
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (EEG1A)	16/17	V	MACISVENDA/G/EEG1A	1	1	26	30	4
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	16/17	V	ABANILLA/A/EXA1A	1	1	11	21	10
TIC1 (TIA1A)	16/17	V	ABANILLA/A/TIA1A	1	1	20	21	1
TIC1 (TIA1B)	16/17	V	ABANILLA/A/TIA1B	1	1	20	21	1
TALLER DE INGLÉS I (INA1A)	16/17	V	ABANILLA/A/INA1A	1	1	23	28	5
TALLER DE INGLÉS II (INA2A)	16/17	V	ABANILLA/A/INA2A	1	1	13	24	11
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (EXD1A)	16/17	V	FORTUNA/D/EXD1A	1	1	20	26	6
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (EXD1B)	16/17	V	FORTUNA/D/EXD1B	1	1	16	18	2
TIC1 (TID1A)	16/17	V	FORTUNA/D/TIC1A	1	1	18	23	5
TIC1 (TID1B)	16/17	V	FORTUNA/D/TIC1B	1	1	16	18	2
TALLER DE INGLÉS I (IND1A)	16/17	V	FORTUNA/D/IND1A	1	1	22	29	7
TALLER DE INGLÉS II (IND2A)	16/17	V	FORTUNA/D/IND2A	1	1	21	23	2
PREP. PRUEBAS LIBRES ESO (PED1A)	16/17	V	FORTUNA/D/PED1A	1	1	19	38	19

1. Alumnos matriculados a fecha 1/12/16

2. Alumnos que han realizado matrícula hasta el 14/11/16

Enseñanzas no formales impartidas	Curso	Turno	Sede/Aula	Grupos autorizados	Grupos efectivos	Actual ¹	Matrícula ²	Bajas
COMPETENCIAS BÁSICAS (DCB1A)	16/17	V	BENIEL/B/DCB1A	1	1	20	24	4
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (EXB1A)	16/17	V	BENIEL/B/EXB1A	1	1	30	43	13
TIC1 (TIB1A)	16/17	V	BENIEL/B/TIB1A	1	1	16	21	5
TIC1 (TIB1B)	16/17	V	BENIEL/B/TIB1B	1	1	11	22	11
TALLER INGLÉS I (INB1A)	16/17	V	BENIEL/B/INB1A	1	1	14	16	2
TALLER INGLÉS II (INB2A)	16/17	V	BENIEL/B/INB2A	1	1	15	21	6
PREP. PRUEBAS LIBRES ESO (PEB1A)	16/17	V	BENIEL/B/PEB1A	1	1	29	43	14

En, Abanilla a 1 de diciembre de 2016

Vº Bº

EL DIRECTOR



Fdo.: José Manuel Culebras Cruz



EL SECRETARIO



Fdo.: José Antonio Carrillo Torrano

1. Alumnos matriculados a fecha 1/12/16

2. Alumnos que han realizado matrícula hasta el 14/11/16



Región de Murcia Consejería de Educación y Universidades SECRETARÍA GENERAL	INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN Avda. La Fama, 15 30006 MURCIA	T. 968-279636 F. 968-279662
--	--	--------------------------------

ESTADILLO DE VISITA A SEDES DE LOS CEPA ¹										
Actuación específica y de análisis 1.2.7										
<i>Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas</i>										
CEPA: Comarca Oriental			Código: 30011582			Localidad: Abanilla				
Sede: Principal, Abanilla			Día de la visita: 1-12-2016			Hora de la visita: 19:00 h				
Enseñanza/grupo: Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / TIA1B										
Nivel/curso	1	Turno	N	Enseñanzas formales			Enseñanzas no formales			X
Ámbito/materia/módulo/otros:										
Profesor en el momento de la visita: Catalina Méndez Méndez										
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente			SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado	
		X						X		
Alumnos matriculados actualmente ²		21		Alumnos que asisten con regularidad ³			8	Alumnos presentes en el momento de la visita		5
Observaciones: El Centro sólo deja ir a la mitad del grupo un día y dos sesiones, en lugar de los dos días y cuatro sesiones que corresponden.										

Fecha: 1 de diciembre de 2016
 La Inspectora de educación

Fdo.: María Paz Sánchez-Migallón Egea

¹ Un estadillo por cada aula/grupo

² Obtener dato de Plumier XXI

³ Según los datos aportados por el profesor

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636

F. 968-279662

ESTADILLO DE VISITA A SEDES DE LOS CEPA¹**Actuación específica y de análisis 1.2.7***Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas*

CEPA: Comarca Oriental		Código: 30011582		Localidad: Abanilla						
Sede: Principal, Abanilla				Día de la visita: 1-12-2016			Hora de la visita: 20:30 h			
Enseñanza/grupo: Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación / TIA1A										
Nivel/curso	1	Turno	N	Enseñanzas formales			Enseñanzas no formales			X
Ámbito/materia/módulo/otros:										
Profesor en el momento de la visita: Catalina Méndez Méndez										
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente			SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado	
		X						X		
Alumnos matriculados actualmente²		20		Alumnos que asisten con regularidad³			6	Alumnos presentes en el momento de la visita		3
Observaciones: El Centro sólo deja ir a la mitad del grupo un día y dos sesiones, en lugar de los dos días y cuatro sesiones que corresponden.										

Fecha: 1 de diciembre de 2016

La Inspectora de educación

Fdo.: Maria Paz Sanchez-Migallón Egea

¹ Un estadillo por cada aula/grupo² Obtener dato de Plumier XXI³ Según los datos aportados por el profesor

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636

F. 968-279662

ESTADILLO DE VISITA A SEDES DE LOS CEPA¹**Actuación específica y de análisis 1.2.7***Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas*

CEPA: Comarca Oriental		Código: 30011582		Localidad: Abanilla						
Sede: Principal, Abanilla				Día de la visita: 1-12-2016			Hora de la visita: 17:05 h			
Enseñanza/grupo: Español para extranjeros / EXA1A										
Nivel/curso	1	Turno	N	Enseñanzas formales			Enseñanzas no formales			
									X	
Ámbito/materia/módulo/otros:										
Profesor en el momento de la visita: Encarnación Riquelme Marco										
El profesor lleva registro de control de asistencia		SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente			SÍ	NO	El Inspector de educación considera que es un control adecuado	
		x					x			
Alumnos matriculados actualmente²		21		Alumnos que asisten con regularidad³			6	Alumnos presentes en el momento de la visita		7
Observaciones: En la fecha de la visita el centro no había dado de baja a alumnos que no han llegado a venir desde el comienzo de las clases.										

Fecha: 1 de diciembre de 2016

La Inspectora de educación

Fdo.: María Paz Sánchez-Migallón Egea

¹ Un estadillo por cada aula/grupo² Obtener dato de Plumier XXI³ Según los datos aportados por el profesor

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636

F. 968-279662

ESTADILLO DE VISITA A SEDES DE LOS CEPA¹**Actuación específica y de análisis 1.2.7***Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas*

CEPA: Comarca Oriental		Código: 30011582		Localidad: Abanilla	
Sede: Principal, Abanilla			Día de la visita: 14-12-2016		Hora de la visita: 16:30 h
Enseñanza/grupo: Curso de Inglés / INA2A					
Nivel/curso	2	Turno	N	Enseñanzas formales	Enseñanzas no formales X
Ámbito/materia/módulo/otros:					
Profesor en el momento de la visita: M ^a Loreto Zamora Martínez					
El profesor lleva registro de control de asistencia	SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente	SÍ	NO
	X			X	
El Inspector de educación considera que es un control adecuado			SÍ	NO	
Alumnos matriculados actualmente²	13		Alumnos que asisten con regularidad³	7	Alumnos presentes en el momento de la visita 7
Observaciones: El control regular de asistencia por parte de la profesora ha permitido un mejor uso de los puestos que se ofertan, no obstante debe pasar las faltas al aplicativo Plumier XXI con mayor regularidad.					

Fecha: 14 de diciembre de 2016

La Inspectora de educación

Fdo.: María Paz Sánchez-Migallón Egea

¹ Un estadillo por cada aula/grupo² Obtener dato de Plumier XXI³ Según los datos aportados por el profesor

**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

T. 968-279636

F. 968-279662

ESTADILLO DE VISITA A SEDES DE LOS CEPA¹**Actuación específica y de análisis 1.2.7***Supervisión y estudio de la organización y funcionamiento de cada uno de los centros de educación de personas adultas*

CEPA: Comarca Oriental		Código: 30011582		Localidad: Abanilla	
Sede: Principal, Abanilla			Día de la visita: 14-12-2016		Hora de la visita: 18:25 h
Enseñanza/grupo: Curso de Inglés / INA1A					
Nivel/curso	2	Turno	N	Enseñanzas formales	Enseñanzas no formales X
Ámbito/materia/módulo/otros:					
Profesor en el momento de la visita: M ^a Loreto Zamora Martínez					
El profesor lleva registro de control de asistencia	SÍ	NO	Dicho registro se cumplimenta regularmente	SÍ	NO
	X			X	
El Inspector de educación considera que es un control adecuado		SÍ	NO		
X					
Alumnos matriculados actualmente²	23		Alumnos que asisten con regularidad³	12	Alumnos presentes en el momento de la visita 14
Observaciones: El control regular de asistencia por parte de la profesora ha permitido un mejor uso de los puestos que se ofertan, no obstante debe pasar las faltas al aplicativo Plumier XXI con mayor regularidad.					

Fecha: 14 de diciembre de 2016

La Inspectora de educación

Fdo.: María Paz Sánchez-Migallón Egea

¹ Un estadillo por cada aula/grupo² Obtener dato de Plumier XXI³ Según los datos aportados por el profesor